



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00168436- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. S D'AVILA, JULIÁN MATÍAS, DNI: 31.537.296, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Secretaría de Asuntos Académicos y para realizar tareas de asesoría en la Unidad de Tecnologías Aplicadas a la Educación;

Lo manifestado en el orden 167 por el Colegio Nacional de Monserrat, en el orden 174 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73149-E-UNC-DGAJ#SG, y en el orden 179 lo Informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. S D'AVILA, JULIÁN MATÍAS, DNI: 31.537.296, y que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 09 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

mp/JF